

Comodoro Rivadavia, 06 de marzo de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 022/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Dra. **Maisa Tunik** como Auxiliar de 1° interino, dedicación simple, en la cátedra Sedimentología, Sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de baja el 28 de febrero de 2007.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.


POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 022/07.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 016/07.-


MSC SUSANA PERALTA
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.